



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
ESCUELA "MARCELA PAZ"  
ESPERANZA PLAN

## ACTA CONSTITUCIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2019

En cumplimiento con la ley 19.979 de Jornada Escolar Completa, que crea los consejos escolares para todos los establecimientos subvencionados, la Escuela G-544 "Marcela Paz", Esperanza Plan de la comuna de Longaví; provincia de Linares; séptima región del Maule, con fecha 02/04/2019 en sesión constitutivas realizada en el establecimiento educacional a las 10.30 horas da por constituido su consejo escolar integrado por los siguientes miembros.

Director del Establecimiento	Jaime Contreras Araya
Sostenedor o representante	Alexander Sepúlveda Rojas
Presidenta C.C.P.P	Ruth Macarena Rojas
Presidenta Centro de Alumnos	Leticia Saldaña Parada
Jefe UTP	Oswaldo Reyes Torres
Representante docentes	Cristian Mena Flores
Representante Asist. Educación	Elena Yáñez Carrasco

### TEMA DEL CONSEJO ESCOLAR DEBE SER INFORMADO

- Los logros de aprendizaje de los alumnos
- Informe de visitas inspectoras del MINEDUC (ley N° 18.962, DFL N°2, de 1998)
- Conocer cada cuatro meses el informe de ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados.
- Presupuesto anual de los ingresos y gastos del Establecimiento.
- Los resultados de concursos de contratación de su personal.

Los temas en que el consejo escolar será consultado son, a lo menos, los siguientes:

- El proyecto educativo institucional.
- La programación anual y las actividades extracurriculares
- Las metas del establecimiento y proyecto de mejoramiento que se proponga.
- El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- La elaboración y las modificaciones al Reglamento Interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se la hubiese otorgado esta atribución.

Se da constancia que el consejo escolar no tendrá atribuciones resolutorias.

## II.- FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

N° de sesiones por semestre	2 por semestre, 4 al año.
Nombre del secretario que llevará registro de las secciones	Elena Yáñez Carrasco

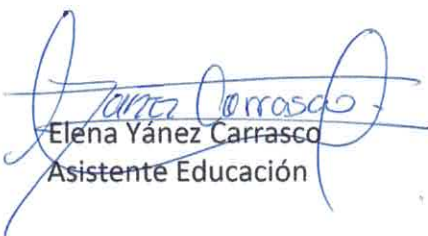
El presente consejo se compromete a cumplir las normativas vigentes y a Asumir y regular su funcionamiento según un reglamento de Consejo Escolar.

  
Cristian Mena Flores  
Docente

  
Ruth Macarena Rojas  
Presidente C.C.P.P

  
Leticia Saldaña  
Presidenta Centro de alumnos

  
  
Alexander Sepúlveda Rojas  
Representante Sostenedor

  
Elena Yáñez Carrasco  
Asistente Educación

  
Osvaldo Torres Reyes  
Jefe U.T.P.

  
Jaime Contreras Araya  
Director  


- ESCUELA
- Deproe de Linares
- Daem
- Coord. Comunal Consejo Escolar